



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas

ACTA LICITACIÓN PÚBLICA N°24/24

En la Localidad de SANTA FE (Departamento LA CAPITAL), con la presencia de los señores: Senador por el Departamento La Capital, Sr. Julio Garibaldi; Director Provincial de Intervención de Hábitat, Sr. Ramsés Medina; Presidenta del Concejo Municipal, Sr. Adriana Molina; empresas oferentes y público en general, siendo las 09:15 horas del día 11 de Diciembre del año 2024, se reúnen para la apertura de los sobres-propuestas presentados para la obra **"Plan Abre – I.B.F. Mejoramiento de Infraestructura Eléctrica en Barrio San Lorenzo en la Ciudad de Santa Fe – Dpto. La Capital"**, cuyo Presupuesto Oficial indicativo asciende a la suma de \$191.033.092,59 y un Plazo de Obra de 5 meses.

Llegada la hora indicada se procede a la apertura de los sobres los que resultaron ser:

UNA PRIMERA OFERTA: perteneciente a la firma PILATTI S.A., cumplimenta con el Inciso 1 e Inciso 6 del Artículo 13 del P.U.B.C. y Artículo 10 del P.C.B.C., presenta Póliza de garantía de Oferta de la aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA S.A., por \$1.910.331,00, y Cotiza para la Obra de la referencia la suma total de \$253.320.199,37.

UNA SEGUNDA OFERTA: perteneciente a la firma BILDTEC S.A., cumplimenta con el Inciso 1 e Inciso 6 del Artículo 13 del P.U.B.C. y Artículo 10 del P.C.B.C., presenta Póliza de garantía de Oferta de la aseguradora EVOLUCION SEGUROS S.A., por \$1.910.330,92, y Cotiza para la Obra de la referencia la suma total de \$224.650.800,00.

La Empresa BILDTEC desea formular una mejora de la oferta en todos y cada uno de sus ítems en un 3%, quedando el monto final en \$217.911.276,00.

Las Empresas que no hayan cumplimentado en su presentación con la totalidad de los requisitos exigidos en Pliego, deberán concretarlo como establece el Artículo 10 del P.C.B.C. dentro de las 48 horas de notificados.

No habiendo objeciones que formular al respecto y siendo las 09:40 horas, se da por finalizado el acto licitatorio.

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Sede Central: San Luis 3153, S3000 Santa Fe – Tel: (0342) 481-5670/75
Sede Zona Sur: Santa Fe 1145, S2000 Rosario – Tel: (0341) 477-2567/68

